



## **INFORME COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN**

**(29-11-2021)**

### **Por la Consejería:**

Director General de RR. HH., Jefa de Servicio de la Prevención de Riesgos Laborales, Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.

### **Por la parte sindical:**

**ANPE, STE, CCOO, CSIF, USO y UGT**

- 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta del 26 de febrero de 2021 y del acta del 4 de mayo de 2021.**
- 2. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2020/2021.**
- 3. Planificación en materia preventiva. Curso 2021/2022.**
- 4. Ruegos y preguntas.**

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta del 26 de febrero de 2021 y del acta del 4 de mayo de 2021.**

**CONSEJERÍA**

Se aprueban por unanimidad el borrador y el acta previamente mencionados.



## **2. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2020/2021.**

### **CONSEJERÍA**

Les gustaría destacar la mejora del servicio de prevención, y la creación de la jefatura y el servicio del servicio de prevención de riesgos laborales con su propia dotación de recursos humanos.

Se han tratado de recoger en la Memoria todas las propuestas realizadas durante todos estos años.

Destacan la puesta en funcionamiento de los test de seroprevalencia. Se han realizado más de 10.000 tests durante el mes de Agosto y agradecen la colaboración del SESCAM en la realización de los mismos.

El servicio de Prevención aumenta su dotación en 10 técnicos más, forman parte de un plan de trabajo temporal. También se ha contratado a personal de enfermería que han colaborado con SESCAM en la realización de los test de seroprevalencia. Afirman que el protocolo de gestión de casos ha funcionado y agradecen a función pública y SESCAM su colaboración.

La consejería ha colaborado con las Delegaciones Provinciales en la compra de materiales de prevención y protección. Se dotó un 40% de más que el año pasado para que los Centros tomaran sus propias decisiones una vez que la pandemia ha ido evolucionando.

Se ha reforzado el personal de limpieza de los Centros.

En vigilancia de la salud del curso 19-20 no se pudo llevar a cabo toda la que prevención que estaba planificada y se prorrogó la convocatoria para el 20-21.

En cuanto a vacunación, no tienen el dato exacto diferenciando docentes, laborales y funcionarios. Se le ha solicitado al SESCAM y se proporcionará. Agradecen el ejemplo dado en cuanto a la vacunación por parte de los docentes.

En formación se ha avanzado notablemente, es uno de los pilares más importantes en la prevención. Agradecen a todos los sindicatos las aportaciones en cuanto a formación, y afirman que el éxito en el incremento de la formación también es un éxito de los sindicatos.

**CASTILLA-LA MANCHA**



## ANPE

- Valoramos el esfuerzo e interés de esta Consejería en la realización de esta memoria de Prevención de Riesgos Laborales.
- Nos preguntamos por qué la memoria **no refleja el número de aulas afectadas por algún tipo de confinamiento, aunque sea parcial. Igualmente, solicitamos conocer el número de docentes que en algún momento hayan sido confinados por COVID-19** con el objeto de tener un índice de referencia de la pandemia.
- En la página 18 se mencionan en el apartado de “Vigilancia de la salud” los **reconocimientos** pendientes de realizar, sin embargo, en la página anterior se dice que en el curso 20-21 se ha procedido a la realización de los reconocimientos que quedaron pendientes. **Pedimos que se aclare esta cuestión, así como información sobre la fecha prevista para la realización de los reconocimientos pendientes mencionados.**
- Referente al **análisis en la evolución de “Vigilancia de la Salud”**, en la Memoria del año pasado ya indicábamos, solo hemos visto el análisis de vigilancia de la salud de los cursos de 2012/2013 a 2020/2021. Creemos necesaria la inclusión en el informe de un **análisis mucho más completo de los accidentes de trabajo, de sus causas, y del seguimiento** que se ha efectuado de los mismos. Insistimos en la conveniencia de que se incluya este aspecto.
- Actualmente, hay **437 actas comunicadas de simulacros de un total de 1014 centros** (curso 2020-2021). Si bien es cierto que debido a la pandemia se han realizado menos de la mitad de los simulacros de los que se deberían haber hecho, la Administración Educativa, en su INSTRUCCIÓN SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EL SIMULACRO DE EVACUACIÓN, establece la **obligatoriedad de la realización anual de un simulacro de evacuación**, en las que se establece que “Se deberá realizar un simulacro de evacuación al menos una vez al año durante el primer trimestre del curso escolar” **pedimos que cara a este y próximos cursos se cumpla con la instrucción y se realicen simulacros en todos los centros.** Igualmente, solicitamos **que el informe refleje si los simulacros han resultado favorables o desfavorables**, si este fuera el caso, que se indiquen los aspectos a mejorar, y las acciones necesarias a llevar a cabo para conseguir la calificación de simulacro favorable.



- En cuanto a medidas preventivas frente a la COVID-19, encontramos **repetida en la página 37 la actividad preventiva de agosto de 2020** *“Desarrollo del procedimiento para la evaluación de la especialidad sensibilidad en el puesto de trabajo de personal vulnerable frente a Covid-19.”* Con los mismos destinatarios *“Personal docente empleado en centros educativos no universitarios titularidad de la Junta de Comunidades de C-LM.”*
- **No entendemos el asesoramiento de los servicios de prevención a Centros educativos sobre la instalación de purificadores de aire.** Si esta Consejería asesora sobre esta cuestión, se entiende que es porque estos dispositivos son necesarios. **ANPE ha solicitado en numerosas ocasiones, y volvemos a solicitar, la dotación a todos los centros de purificadores de aire y medidores de CO2.**

#### **CONSEJERIA**

- Con respecto a los datos de confinamiento y vacunaciones, no tenemos los datos pero lo han hemos pedido y lo facilitarán.
- En vigilancia de la salud, con respecto a los los reconocimientos que no se han hecho podrán solicitar la realización para esta campaña 21-22 en el mes de enero.

### **3. Planificación en materia preventiva. Curso 2021/2022.**

#### **CONSEJERÍA**

Destacan la actualización de la información en materia preventiva de la web.

Tienen intención de implantar la realización de la evaluación de riesgos psicosociales en todos los centros.

Van a realizar un proyecto piloto en 65 centros del software de prevención de riesgos.

Dentro del apartado 3.3 de Vigilancia de la Salud y con respecto al apartado 2 y dentro de la Fase 1 se plantea la obligatoriedad de los reconocimientos médicos en vigilancia de la salud para el personal en prácticas. Informan que tal como es preceptivo por ley, si no reciben propuestas desfavorables por parte de los sindicatos antes del 13 de diciembre pondrán en funcionamiento un protocolo para que el reconocimiento médico sea obligatorio para los funcionarios en prácticas.

#### **ANPE**

- Aunque ya lo hemos solicitado para que se refleje en la Memoria, consideramos imprescindible **que se informe en todo momento a este Comité, y a los correspondientes provinciales, sobre todos los casos de confinamiento, incluidos los de tipo parcial, que se produzcan en aulas o**



**Centros.** Nos estamos encontrando este tipo de noticias en la prensa, sin tener los comités de salud laboral información al respecto, el cauce adecuado debe ser este Comité, y el Comité Provincial correspondiente.

- Solicitamos la elaboración de un **Protocolo para activar la enseñanza a distancia ante situaciones de inclemencias meteorológicas, que impidan la actividad lectiva presencial.** Asimismo, **debe incluirse en el protocolo que la revisión del estado de los centros educativos (cubiertas, tejados, accesos,...) será realizado por técnicos de prevención de la Delegación y de los Ayuntamientos, no por parte de los Directores/as y el profesorado** de los centros como ya ocurrió el curso pasado con el temporal Filomena.
- En planificación general de septiembre a diciembre se contempla la obligatoriedad de la realización de los simulacros de emergencia del primer trimestre. Solicitamos que se realice un **estudio completo de accesibilidad** en todos los centros para garantizar que las personas con problemas de movilidad también puedan evacuar el Centro si fuera necesario. Para ello, proponemos que dentro de este estudio, y una vez detectadas las deficiencias en cuanto a la accesibilidad, se contemple en el estudio qué organismo debe realizar las hipotéticas adaptaciones, las propias adaptaciones a realizar, y la fecha estimada de ejecución y resolución de las mismas.
- Nos alegramos y felicitamos a esta Consejería por la creación de la Jefatura de servicio de prevención de riesgos laborales de Educación y su servicio, pues estamos convencidos de que, con toda seguridad, redundará en una mejor prevención.
- En las páginas 9 y 10, apartado 3.2.2 se habla de la inclusión dentro de las evaluaciones de riesgo de un **estudio de riesgos psicosociales**, y se especifica que el objetivo de este estudio es realizar una “estimación inicial de la **posible existencia en el “centro educativo” de riesgos de origen psicosocial**” . Pedimos **que se modifique “centro educativo”, por “centro de servicio”,** para de esta manera no excluir otros servicios como el de inspección dentro de estas evaluaciones.
- Con respecto a la **Revisión y Actualización de la Orden de 31-08-2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, para labores de apoyo en la gestión y organización preventiva en los centros educativos, en la misma “*Se insta a los Coordinadores/as a que no realicen una mera tarea de gestión documental en materia preventiva del centro docente, y que se muestren proactivos respecto a la prevención de riesgos laborales*” sin embargo, los Coordinadores de prevención cada vez tienen más carga de trabajo, por ello, aprovechando la modificación de esta Orden, y dada la implicación que se requiere, instamos a **que se amplíen las reducciones horarias de los Coordinadores de Prevención en, al menos, una hora más, y que estas reducciones tengan lugar dentro del horario lectivo.**



- En cuanto al apartado sobre la **actividad preventiva asociada a la pandemia**, para evitar poner en serio peligro tanto a profesorado, como a alumnos, consideramos necesario que **se contemple el teletrabajo docente en horario complementario**. Solicitamos que cada Centro, dentro de su autonomía, y si lo así lo estima, realice las **reuniones de coordinación y las horas complementarias de forma telemática**.

## CONSEJERÍA

La evaluación de riesgos psicosociales se realizará a docentes y no docentes a través de encuestas confidenciales de carácter voluntario.

## 4. Ruegos y preguntas.

### ANPE

- Nos preguntamos por la **vacunación y la tercera dosis**. Pedimos información sobre el protocolo de vacunación para la tercera dosis, si **se va a seguir considerando al profesorado como personal esencial** tal y como ocurrió en la primera vacunación, y para **cuando está programada la vacunación con la tercera dosis**.

**CONSEJERÍA.** No hay previsto protocolo, ni se ha contemplado si se va a considerar al profesorado como colectivo esencial. Irán actuando conforme a las instrucciones de sanidad.

- Desde ANPE Solicitamos que cuando algún docente tenga un hijo confinado en casa se le pueda conceder un **permiso para el cuidado de hijos**. ANPE ya ganó una sentencia en la que el juez reconocía que en determinadas circunstancias el padre tiene derecho a quedarse en casa cuidando de su hijo.
- Aunque no se hagan a nivel general, desde ANPE **pedimos que en aquellas aulas donde haya algún alumno positivo en COVID, se le haga inmediatamente una prueba a todos los docentes que hayan impartido materia en esa clase** para saber si se han contagiado, y que se adopten así las medidas de prevención necesarias.
- **Insistimos en la dotación de filtros HEPA y medidores CO2**, en todos los despachos y aulas, pues está comprobado que son una ayuda efectiva y complementaria a la ventilación natural. Añadido a esto, según los estudios publicados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los pabellones deportivos cerrados, donde se realiza una gran actividad física y en los comedores, donde hay que permanecer tiempo prolongado sin mascarilla, es imprescindible disponer de medidores de CO2 y filtros HEPA.



- Exigimos que cada centro educativo, en base a su autonomía de organización pueda establecer, si lo considera, que las **reuniones de coordinación y en general durante el horario complementario, se puedan realizar de forma telemática.**
- Consideramos necesaria la realización de **test de anticuerpos** a todo el profesorado, para ver el grado de protección del mismo.
- Incidir en la importancia de que se proceda a la **ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes**, como por ejemplo bajas por problemas psicosociales, fonía, ansiedad, estrés, depresión,.. y que desde la JCCM a petición de este Comité se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.
- Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención podamos realizar nuestro trabajo.

**ANPE, el Sindicato de la Enseñanza Pública  
Docentes como tú  
29 de noviembre de 2021**

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE  
CASTILLA-LA MANCHA